

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE
VILLAVICENCIO

Villavicencio, cinco (05) de febrero de dos mil dieciocho (2018)

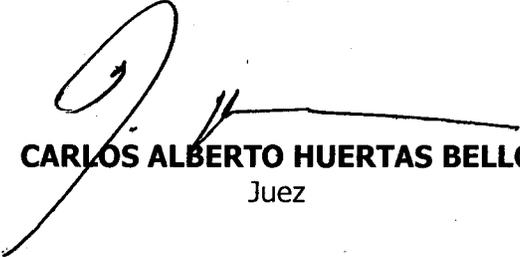
REFERENCIA: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: YURBY LISNEY CISNERO DAZA
DEMANDADO: NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA –
HOSPITAL MILITAR DE ORIENTE
EXPEDIENTE: 50001 33 33 001 2015 00060 00

Se le reconoce personería al Dr. JUAN CARLOS GONZÁLEZ RIVERA, como apoderado judicial de la entidad demandada, en los términos y para los efectos del memorial poder visible a folios 329 al 334, de conformidad con el artículo 160 de la Ley 1437 de 2011 – C.P.A.C.A. y el artículo 75 de la Ley 1564 de 2012 – C.G.P., aplicado por remisión del artículo 306 de la primera Ley enunciada.

Por otro lado, considerando que la sentencia proferida por éste Despacho el 14 de diciembre de 2017, fue condenatoria (folios 310 al 318), y que tanto el apoderado de la parte actora (folios 321 al 323) como el representante judicial de la entidad demandada (folios 323 al 328), interpusieron y sustentaron recurso de apelación, el Despacho procederá a fijar fecha para llevar a cabo audiencia de conciliación dentro del presente asunto en cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 4 del artículo 192 del C.P.A.C.A., por lo cual cítese a la partes señalándose como fecha el día 2 del mes de marzo de 2018, a las 8:45 am, la cual se adelantará en este Despacho Judicial ubicado en la Oficina 401, Torre B del Palacio de Justicia

Se advierte que la asistencia a la audiencia es obligatoria, y la inasistencia por parte del apelante, dará lugar a que se declare desierto el recurso.

NOTIFÍQUESE

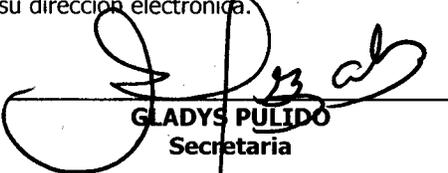

CARLOS ALBERTO HUERTAS BELLO

Juez



JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por anotación en Estado Electrónico N° 04 del 06 de febrero de 2018, el cual se avisa a quienes hayan suministrado su dirección electrónica.


GLADYS PULIDO
Secretaria